

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de las siguientes interesadas: Ileana Gimena Cruz y Ana Cecilia Dip.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de oposición.

Titulares:

MSc. Juan José SAUAD
PhD. Lucas SEGHEZZO
Lic. Inés del Valle ASÍS

Suplentes:

Mgter. Lucio Leonardo YAZLLE
Dr. Claudio Leonel FERNÁNDEZ MACOR
Esp. Alberto Enrique LÓPEZ CALDERÓN

Que – al momento de realizar la consulta a los miembros del Jurado para fijar la fecha de sustanciación – el PhD. Lucas Seghezze manifiesta que no podrá participar por encontrarse de licencia hasta el mes de junio.

Que el Mgter. Lucio Leonardo Yazlle – primer suplente – aceptó integrar el Jurado en la fecha que se indica más abajo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día **miércoles 22 de mayo de 2019 a horas 9:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en esta Unidad Académica y para el cual registraron su inscripción las siguientes postulantes: Ileana Gimena Cruz y Ana Cecilia Dip

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **viernes 24 de mayo de 2019 a horas 09:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a las aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales públicas.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-485
Salta, 15 de abril de 2019
EXPEDIENTE N° 10.497/17

convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

TITULARES:

MSc. Juan José SAUAD

Lic. Inés del Valle ASÍS

Mgter. Lucio Leonardo YAZLLE

SUPLENTES:

Dr. Claudio Leonel FERNÁNDEZ MACOR

Esp. Alberto Enrique LÓPEZ CALDERÓN

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Silvia Raquel ZAPATA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Mgter. Claudia BORJA

Estamento de Estudiantes: Sr. Ezequiel LOWINGER

ARTÍCULO 4°: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por jubilación del Mgter. Lucio Leonardo Yazlle (R-CDNAT-2017-360).

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a quien corresponda, miembros del Jurado, Veedores, Postulantes, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en cartelera y página de la Facultad de Ciencias Naturales, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES